

beneficiarios las obligaciones que se establecen en el artículo 14 de la citada Orden.

Quinto. Justificación.

La justificación deberá realizarse en el plazo de tres meses contados a partir de la fecha de finalización del proyecto de investigación.

Sexto. Liquidación.

El importe definitivo de la subvención se liquidará aplicando al coste de la actividad o inversión efectivamente realizada por el beneficiario, según justificación, el porcentaje de financiación calculado sobre el presupuesto aceptado y que se recoge en el Anexo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso potestativo de reposición, ante este Centro Andaluz de Medicina del Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar dicha publicación.

Sevilla, 2 de diciembre de 2004.- La Directora, M.^a del Carmen Adamuz Ruiz.

ANEXO I

Beneficiario: Universidad de Sevilla.

Proyecto de investigación: «Efectos de tres tipos de entrenamiento de fuerza sobre la expresión de proteínas musculares y el rendimiento físico».

Cuantía de la subvención: 31.662,50 euros.

Presupuesto aceptado: 37.250,00 euros.

Porcentaje de financiación: 85%.

EXPEDIEN	EMPRESA	CIF	POB_ACT	Imp_Sub
PRAEXP04-2004/0001	AGRUP LOCAL DE EMPRESARIOS DE LA PIEL	G11623113	PRADO RE	22.592,40
PRAEXP04-2004/0003	ARJEMAN, ARTES VINO DE JEREZ Y MANZAN	G11409455	SANLUCAR	13.506,00
PRAEXP04-2004/0004	AEMAC, ASOC EMP MARROQU, ARTº VIAJE	G11063740	UBRIQUE	20.083,32
PREEXP04-2004/0001	DE LA TORRE NARVAEZ YOLANDA	52301057T	CHICLANA	2.799,45
PREEXP04-2004/0004	A. OLIVA Y J. PEREZ SL	B11086907	UBRIQUE	2.074,33
PREEXP04-2004/0008	BODEGAS PILAR ARANDA, SL	B11675477	JEREZ	12.020,00
PREEXP04-2004/0015	SELECTOS DE BARBATE SL	B11541414	CONIL	10.816,50
PREEXP04-2004/0019	TOOMEETING FACTORY, SL	B11739844	JEREZ	3.290,00
PREEXP04-2004/0023	ELISA CORTES, S.L.	B11690799	JEREZ	17.908,50
PREEXP04-2004/0024	MANUFACTURAS MARSANPIEL, SL	B11690740	PRADO REY	3.059,50
PREEXP04-2004/0030	PEDRO ROMERO SA	A11001971	SANLUCAR	15.172,00
PREEXP04-2004/0044	MUEBLES DOÑANA, S.L.	B11420684	SANLUCAR	12.035,00

Cádiz, 3 de diciembre de 2004.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2003, por la que se regula el

Beneficiario: Universidad de Granada.

Proyecto de investigación: «Programa de intervención para la promoción del ejercicio físico saludable en la Población Andaluza».

Cuantía de la subvención: 18.147,50 euros.

Presupuesto aceptado: 18.147,50 euros.

Porcentaje de financiación: 100%.

Beneficiario: Universidad de Cádiz.

Proyecto de investigación: «Estimación del estrés metabólico sufrido por el organismo durante la práctica del buceo deportivo-recreativo».

Cuantía de la subvención: 20.455,34 euros.

Presupuesto aceptado: 26.739,00 euros.

Porcentaje de financiación: 76,50%.

Beneficiario: Universidad de Granada.

Proyecto de investigación: «Efectos de la suplementación con B-hidroxi-B-metilburato (HMB) sobre el daño muscular consecutivo a esfuerzo físico intermitente de alta intensidad en deportistas profesionales».

Cuantía de la subvención: 9.741,97 euros.

Presupuesto aceptado: 9.741,97 euros.

Porcentaje de financiación: 100%.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre del 2003 (Convocatoria 2004) por la que se regula el régimen de concesión de Ayudas, en Materia de Promoción Comercial, para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las subvenciones concedidas se aplican a los siguientes créditos presupuestarios: 0.1.10.00.17.11.77401.76.A.

régimen de concesión de Ayudas para la modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales, en desarrollo del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía.

Las subvenciones concedidas se aplican a los siguientes créditos presupuestarios:

- 0.1.10.00.17.11.77400.76A.
- 0.1.10.00.01.11.77400.76A.

EXPEDIENTE	EMPRESA	CIF	POBLACION	SUB
PYMEXP04-2004/0200	COREMO GADITANA SL	B11586575	CADIZ	1.250,00
PYMEXP04-2004/0233	BUTRON RODRIGUEZ RAFAEL	75807073Q	CHICLANA	12.780,00
PYMEXP04-2004/0286	RIOS MORENO MERCEDES	25560706R	UBRIQUE	1.088,50
PYMEXP04-2004/0291	AGUILAR RAMIREZ JUAN	31571570E	BOSQUE	1.034,50
PYMEXP04-2004/0337	MUEBLES DE COCINA Y ELECTRODOMESTICOS NA	B11472727	CHIPIONA	17.010,50
PYMEXP04-2004/0340	RODRIGUEZ MORALES M DEL MAR	52335479Z	SANLUCAR	3.276,00
PYMEXP04-2004/0341	MORENO HERMOSO ROSARIO	31608633D	SANLUCAR	558,50
PYMEXP04-2004/0342	JIMENEZ MACIAS MARIA DEL CARM	52325565J	SANLUCAR	10.577,50
PYMEXP04-2004/0348	DELGADO GOMEZ ANTONIA	75732323Q	MEDINA SID	585,50
PYMEXP04-2004/0352	GARCIA RAMIREZ RAFAEL	34049139P	CONIL	18.084,00
PYMEXP04-2004/0358	GUERRA GUTIERREZ MARIA LOURD	31399657B	PUERTO REA	3.747,50
PYMEXP04-2004/0366	ALBA MARTINEZ JUAN MANUEL DE	31399058X	CHICLANA	1.034,50
PYMEXP04-2004/0367	BERENGUER COLLANTES JESUS D	31334668C	PUERTO REA	1.364,50
PYMEXP04-2004/0370	MARIN LUNA JUAN MANUEL	52926648Z	SAN FERNAN	5.195,00
PYMEXP04-2004/0376	JIMENEZ MOSCOSO JOSE	31766698H	SAN JOSE V	4.649,49
PYMEXP04-2004/0377	LEBRERO DE CELIS M CARMEN	32853668P	SAN FERNAN	7.758,50
PYMEXP04-2004/0378	MUÑOZ BARRERA JOSE	75402566X	PUERTO REA	2.286,50
PYMEXP04-2004/0379	EL QABITI, KADDOUR	X1469425R	OLVERA	1.034,50
PYMEXP04-2004/0383	ROMERO HUERTAS FRANCISCO	31197856N	CADIZ	30.000,00
PYMEXP04-2004/0412	VELA REINA SEBASTIAN	52301804B	CHICLANA	2.842,94
PYMEXP04-2004/0443	RAMIREZ VERDUGO JESUS	31318508Y	ROTA	12.796,00
PYMEXP04-2004/0451	RODRIGUEZ ORTEGA IRENE MARG	31261544J	ALCALA GAZ	12.000,00
PYMEXP04-2004/0505	QUIROS JEREZ SA	A11625969	JEREZ	1.024,00
PYMEXP04-2004/0522	ARMARIO AMOR FRANCISCO	31267372E	ROTA	3.103,50
PYMEXP04-2004/0531	APARICIO SEGUNDO EMILIO	31395906D	SAN FERNAN	27.266,81
PYMEXP04-2004/0562	CASTRO REYES JERONIMO	31171337N	ROTA	10.663,56

Cádiz, 3 de diciembre de 2004.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda

Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003 (Convocatoria 2004) por la que se regula el régimen de concesión de Ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza.

Las subvenciones concedidas se aplican a los siguientes créditos presupuestarios: 0.1.10.00.17.11.77402.76.A.

Nº EXPTE	EMPRESA	DNI / CIF	LOCALIDAD	IMPORTE
AREEXP04/EH1101/2004/01	Juan Ant. Nuñez Pizones	52311675S	ROTA	578.-
AREEXP04/EH1101/2004/02	Artesanía Textil de Grazalema	A11047446	GRAZALEMA	6.445,82
AREEXP04/EH1101/2004/06	Manuel Lopez Benitez	75862025K	UBRIQUE	2.293,20
AREEXP04/EH1101/2004/07	Juan Alvarez Garcia	27849125N	UBRIQUE	4.462,20
AREEXP04/EH1101/2004/09	Remedios Frias Mateos	75855149E	UBRIQUE	1.310,40
AREEXP04/EH1101/2004/15	Francisco Moreno Garce	75742984M	UBRIQUE	2.377,50
AREEXP04/EH1101/2004/19	ARTEBOL, SLU	B11044401	UBRIQUE	3.804,40
AREEXP04/EH1101/2004/22	German Morato Leon	75865429K	PUERTO SERRANO	4.675,50
AREEXP04/EH1101/2004/23	Sillas Nuñez S.L:	B11613957	PRADO DEL REY	8.176,00

Cádiz, 3 de diciembre de 2004.- El Delegado, Domingo Sánchez Rico.